



HECHO RELEVANTE

Por la presente, en relación con la operación GC FTPYME PASTOR 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS se comunica lo siguiente:

Los márgenes aplicables al Tipo de Interés de Referencia, para la determinación del Tipo de Interés Nominal de los Bonos de las Series son los siguientes:

- Serie A1: margen del 0,05%
- Serie A2: margen del 0,14%
- Serie A3G: margen del 0,01%
- Serie B: margen del 0,20%
- Serie C: margen del 0,29%
- Serie D: margen del 0,53%
- Serie E: margen del 2,40%

En relación con los anteriores márgenes se hace constar lo siguiente:

- En el apartado 4.8.1.6 de la Nota de Valores del Folleto Informativo registrado el 7 de noviembre de 2005 figuraba que el margen de los tipos de interés de los Bonos de las Series se determinaría de común acuerdo por las Entidades Directoras antes de las 9.00 (C.E.T.) del segundo Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso (es decir, antes de las 9.00 horas del 13 de noviembre de 2006).
- Las bandas del margen para las distintas Series de Bonos, quedaron en el Folleto de la siguiente forma:
 - Serie A1: margen comprendido entre el 0,03% y el 0,04%, ambos incluidos.
 - Serie A2: margen comprendido entre el 0,12% y el 0,13%, ambos incluidos.
 - Serie A3G: margen comprendido entre el 0,00% y el 0,01%, ambos incluidos.
 - Serie B: margen comprendido entre el 0,15% y el 0,28%, ambos incluidos.
 - Serie C: margen comprendido entre el 0,30% y el 0,35%, ambos incluidos.
 - Serie D: margen comprendido entre el 0,55% y el 0,60%, ambos incluidos.
 - Serie E: margen comprendido entre el 2,00% y el 2,25%, ambos incluidos.
- El pasado día 10 de noviembre de 2006 se otorgó, conforme al calendario previsto, la Escritura de Constitución del Fondo, que reflejaba dichas bandas.

- No obstante lo anterior, dada las circunstancias del mercado, difíciles de prever, por la existencia de varias operaciones de titulización en dicho mercado, algunas de las Series de Bonos se han colocado en niveles diferentes a los previstos en las bandas anteriores, lo cual así se ha comunicado a la Sociedad Gestora, de conformidad con el procedimiento previsto en el Contrato de Suscripción y Aseguramiento y en la Escritura de Constitución.

- Las Series con mejores calificaciones han tenido una colocación peor, por causa de la existencia de dichas varias emisiones similares, lo que ha obligado a incrementar los márgenes de las series A1 y A2 en 0,01% en relación al extremo superior de las horquillas inicialmente establecidas. Mientras, la carencia de emisiones con calificaciones menos *senior* ha permitido una mejor colocación en las Series C y D y mejorar sus márgenes de colocación en 0,01% y 0,02%, respectivamente, en relación a los extremos inferiores de las horquillas inicialmente establecidas. Con respecto a la Serie E, se ha tenido que incrementar el margen en 0,15% en relación al extremo superior de la horquilla inicialmente establecida, para adecuarse a la demanda existente para los bonos de sus características.

- Por todo lo anterior, las bandas del margen de los Bonos han quedado fijadas en los importes indicados anteriormente.

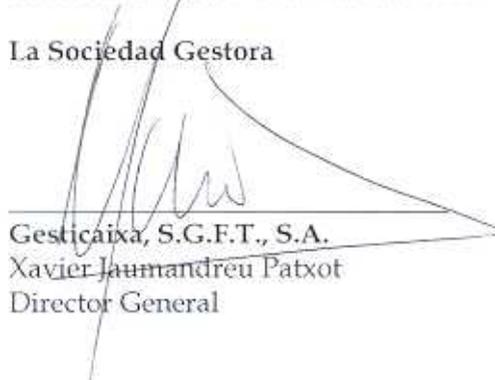
- Moody's y Standard & Poor's han confirmado a fecha de hoy las calificaciones asignadas a los Bonos que se detallan en el apartado 7.5. de la Nota de Valores del Folleto Informativo.

- En virtud de lo anterior, se procederá, antes de la Fecha de Desembolso, a modificar la Escritura de Constitución del Fondo mediante el otorgamiento de una escritura complementaria entre BANCO PASTOR y la Sociedad Gestora para reflejar estos nuevos márgenes.

- Igualmente a estos efectos se ha registrado con esta misma fecha en la Comisión Nacional del Mercado de valores un Suplemento al Folleto Informativo.

Lo que se comunica a los efectos de su conocimiento y a los efectos legales oportunos, en Barcelona a 13 de noviembre de 2006.

La Sociedad Gestora



Gesticaixa, S.G.F.T., S.A.
Xavier Jaumandreu Patxot
Director General